



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá D.C

Señor
PEDRO PABLO VANEGAS ESPINOSA
Carrera 10 Este No. 20 A- 32 Sur
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2017-85613
FECHA: 2017-10-03 10:35 PRO 4:6223 FOLIOS: 1
ANEXOS:
ASUNTO: 1-2017-77465
DESTINO: pedro pablo vanegas espinosa
TIPO: RESPONTE INFORMACION
ORIGEN: SDHT - Subsecretaria de Inspección,
Valerías y Control de Vivienda

Asunto: Respuesta Radicado No. 1-2017-77465 del 18 de septiembre de 2017

Respetado Señor Vanegas:

En respuesta al asunto en donde usted solicita, se levante el embargo que recae sobre el inmueble identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria 5ON-459545, me permito informarle que debe aportar la fotocopia de la Cedula de ciudadanía que lo identifique como ya se le había solicitado y adicionalmente copia de la Escritura Pública número 1358 del 22 de mayo de 1978.

Lo anterior en razón a que la Resolución del levantamiento de la medida de intervención que reposa en los archivos de la entidad no corresponde al número de matrícula inmobiliaria indicado en su escrito.

Una vez allegada la información, se procederá a dar respuesta de fondo a su petición.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA PINZÓN VELÁSQUEZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Proyecto: Adriana Lucía Rodríguez Espitia - Contratista SICV
Revisó: Juan José Corredor Cabuya - Contratista

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 1600
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**